



DECRETO N° 3252 /

VALLENAR,

19 AGO. 2016

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Kinesióloga en las Postas de Salud Rural, Domeyko, Incaguasi y Cachiyuyo del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y **DOÑA VALESKA ESTEPHANIA CUADRA GUTIERREZ**, RUT N°16.443.438-9, por el periodo comprendido entre el 22 de Agosto al 31 de Diciembre de 2016, para que se desempeñe como Kinesióloga en las Postas de Salud Rural Domeyko, Incaguasi y Cachiyuyo del Departamento de Salud Municipal..
- 2.- Cancélese a **DOÑA VALESKA ESTEPHANIA CUADRA GUTIERREZ**, el valor por hora realizada de \$ 4.860.- (cuatro mil ochocientos sesenta pesos) Impuesto incluido. La jornada laboral será de 100 horas mensuales, con un máximo de 130 horas mensuales, en horario diferido entre las 08:00 y las 20:00 horas.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

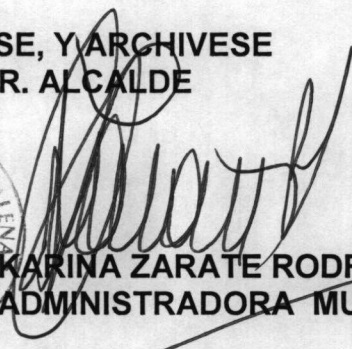


5.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Unidad de Contabilidad Salud Municipal
- Interesada
- Carpeta funcionario
- Archivo Recursos Humanos salud Municipal

KZR/NFR/DRA/PSG/CRT/VJM/vmd